Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica
ISSN en línea 3005-2599, Julio - Septiembre 2026,
Volumen 6, Número 3.

DOI: https://doi.org/10.61384/r.c.a.v6i3

RECUPERACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO LABORAL EN MÉXICO, 2007–2025

MINIMUM WAGE RECOVERY AND LABOR INCOME DISTRIBUTION IN MEXICO, 2007–2025

Kelvin Sánchez Ramírez
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), México

Gilberto Antonio Ortega de Lucio
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), México

Eduardo Rodríguez Juárez
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), México

E. COUTURE
Educación y Ciencias Sociales

Estudios y Perspectivas
Revista Científica y Académica

Estudios y Perspectivas
Revista Científica Multidisciplinaria

DOI: https://doi.org/10.61384/r.c.a..v6i3.2081

Recuperación del Salario Mínimo y Distribución del Ingreso Laboral en México, 2007–2025

Kelvin Sánchez Ramírez
sa420296@uaeh.edu.mx
https://orcid.org/0009-0002-7527-9088
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), México

Gilberto Antonio Ortega de Lucio
gilberto_ortega@uaeh.edu.mx
https://orcid.org/0009-0004-2083-5707
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), México

Eduardo Rodríguez Juárez
eduardor@uaeh.edu.mx
https://orcid.org/0000-0002-2232-7544
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), México

RESUMEN

Este artículo analiza la evolución del salario mínimo y los cambios en la distribución del ingreso laboral en México entre 2007 y 2025. Se desarrolló un estudio cuantitativo, descriptivo y comparativo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al cuarto trimestre de 2007, 2013, 2019 y 2025, así como datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) y de la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) urbana. El análisis comprendió al conjunto de la población ocupada y distinguió dos grupos: empleadores y trabajadores independientes, y trabajadores subordinados y remunerados. La distribución del ingreso se examinó mediante curvas de Lorenz, el coeficiente de Gini y el índice de Palma, mientras que la capacidad adquisitiva se estimó comparando el salario mínimo mensual con la LPI urbana. Los resultados muestran una mayor participación del primer decil en el ingreso, aunque los cambios no fueron uniformes en toda la distribución. Entre 2007 y 2025, el coeficiente de Gini de la población ocupada permaneció prácticamente estable, mientras que el índice de Palma aumentó. Se concluye que la recuperación del salario mínimo coincidió con una mejora de su capacidad adquisitiva, pero no con una reducción generalizada de la desigualdad del ingreso laboral

***Palabras clave*:** distribución del ingreso, índice de Gini, poder adquisitivo, salario mínimo

Minimum Wage Recovery and Labor Income Distribution in Mexico, 2007–2025

ABSTRACT

This article analyzes the evolution of the minimum wage and changes in labor income distribution in Mexico between 2007 and 2025. A quantitative, descriptive, and comparative study was conducted using data from the National Survey of Occupation and Employment (ENOE) for the fourth quarter of 2007, 2013, 2019, and 2025, along with data from the National Minimum Wage Commission (CONASAMI) and the urban Income Poverty Line (LPI). The analysis covered the employed population as a whole and distinguished between two groups: employers and self-employed workers, and subordinate and salaried workers. Income distribution was examined using Lorenz curves, the Gini coefficient, and the Palma ratio, while purchasing power was estimated by comparing the monthly minimum wage with the urban LPI. The results show an increase in the first decile's share of income, although the changes were not uniform across the distribution. Between 2007 and 2025, the Gini coefficient for the employed population remained virtually unchanged, whereas the Palma ratio increased. The findings indicate that the minimum wage recovery coincided with improved purchasing power but not with a generalized reduction in labor income inequality

***Keywords*:** Gini coefficient, income distribution, minimum wage, purchasing power

Recibido: 07- junio-2026 / Aprobado: 10-septiembre-2026

INTRODUCCIÓN

La política salarial en México transitó de un periodo prolongado de contención a otro de recuperación del salario mínimo. Entre finales del siglo XX y la segunda década del XXI predominó una estrategia de incrementos moderados, sustentada en el propósito de contribuir a la estabilidad macroeconómica y al control de la inflación (Valencia Arriaga, 2026). Esta orientación estuvo acompañada de una pérdida sostenida del poder adquisitivo, que redujo la capacidad de los trabajadores para cubrir sus necesidades básicas.

A partir de 2019, la política salarial se orientó a recuperar el poder adquisitivo mediante incrementos del salario mínimo superiores a la inflación. Ese año, el salario mínimo general aumentó 16,2 %, al pasar de 88,36 a 102,68 pesos diarios. En la Zona Libre de la Frontera Norte se fijó en 176,72 pesos diarios, cifra que representó un incremento del 100 % respecto del salario mínimo general vigente en 2018 y respondió a la creación de una zona salarial diferenciada (Carrera et al., 2021). Con estas medidas, el salario mínimo real inició una recuperación que amplió su capacidad para cubrir la canasta básica definida por los organismos oficiales (Benítez et al., 2021).

Los estudios económicos han examinado principalmente los efectos de esta política sobre el empleo, la pobreza laboral y los ingresos de los trabajadores con menores remuneraciones (Campos-Vázquez & Milián, 2020; Rodríguez et al., 2019). En cambio, existe menor evidencia sobre los cambios en la distribución del ingreso laboral entre distintos grupos ocupacionales, en particular entre trabajadores subordinados, empleadores y trabajadores independientes. Esta distinción resulta pertinente porque el aumento del poder adquisitivo del salario mínimo no implica necesariamente una reducción generalizada de la desigualdad.

A partir de este problema se formula la siguiente pregunta: ¿los incrementos del salario mínimo superiores a la inflación observados en México estuvieron acompañados por cambios en la distribución del ingreso laboral? El objetivo del estudio es analizar la evolución del salario mínimo y de la distribución del ingreso laboral en México entre 2007 y 2025. Para ello, se construyen curvas de Lorenz, se calculan el coeficiente de Gini y el índice de Palma, y se compara el salario mínimo mensual

con la Línea de Pobreza por Ingresos urbana. El análisis comprende al conjunto de la población ocupada y distingue entre empleadores y trabajadores independientes, por una parte, y trabajadores subordinados y remunerados, por otra, con el fin de identificar diferencias en el comportamiento distributivo de ambos grupos. Debido al carácter descriptivo y comparativo del estudio, los resultados permiten reconocer asociaciones temporales, pero no atribuir causalidad a la política salarial.

Después de esta introducción, el artículo presenta la discusión teórica sobre las perspectivas tradicional y heterodoxa respecto de los efectos de los incrementos salariales sobre el empleo, la inflación y la distribución del ingreso. Posteriormente, describe la metodología, las fuentes de información y los procedimientos aplicados a los años 2007, 2013, 2019 y 2025. Los apartados finales exponen y discuten los resultados y presentan las conclusiones.

El carácter distributivo del salario

La distribución del ingreso describe la forma en que los recursos generados por una economía se reparten entre individuos, hogares o grupos de población. Su estudio comprende distintas aproximaciones, entre ellas la distribución funcional y la distribución personal. La primera examina el reparto del producto entre los factores de producción, principalmente trabajo y capital (Atkinson, 2009); la segunda analiza los ingresos percibidos por las personas o los hogares, con independencia de su origen (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD], 2012). Debido a que este estudio se centra en los ingresos laborales de la población ocupada, adopta la perspectiva de la distribución personal del ingreso.

La desigualdad se manifiesta cuando una proporción reducida de la población concentra una parte elevada de los ingresos, mientras los grupos de menores recursos participan de manera limitada en los beneficios del crecimiento económico. Esta situación incide en las condiciones de vida, la movilidad social y las oportunidades de desarrollo. En América Latina, la persistencia de una distribución desigual ha dificultado la reducción sostenida de la pobreza y la consolidación de procesos de desarrollo incluyentes.

El salario mínimo constituye un instrumento de protección laboral porque establece un umbral de remuneración para los trabajadores subordinados. Su alcance también se relaciona con el consumo de los hogares y la distribución del ingreso (Durán & León, 2024). Para evaluar su evolución debe distinguirse entre salario nominal y salario real. El primero corresponde a la cantidad monetaria recibida por el trabajo, mientras que el segundo expresa la capacidad de ese ingreso para adquirir bienes y servicios después de considerar el efecto de la inflación. Por ello, el salario real permite aproximarse a los cambios en el poder adquisitivo.

En México, este indicador adquirió especial relevancia por la pérdida acumulada desde la década de 1980 y su posterior recuperación, iniciada gradualmente en 2016 y fortalecida a partir de 2019. Campos-Vázquez y Esquivel (2022), así como Santillán y Vargas (2025), sostienen que la recuperación salarial puede mejorar las condiciones de los trabajadores con menores ingresos y reducir la pobreza laboral, especialmente cuando los aumentos nominales superan la inflación.

La perspectiva neoclásica tradicional concibe el salario como el precio del factor trabajo, determinado por la interacción entre la oferta y la demanda laboral. Desde este enfoque, fijar un salario mínimo por encima del nivel de equilibrio podría reducir la contratación de trabajadores con menor productividad y generar presiones sobre los precios (Velázquez et al., 2017). Esta interpretación influyó en las políticas aplicadas durante las últimas décadas del siglo XX, cuando la contención salarial fue utilizada para favorecer la estabilidad macroeconómica y la competitividad.

Los enfoques postkeynesianos y kaleckianos cuestionan que exista una relación necesariamente inversa entre salarios y empleo. Kalecki (1971) argumenta que las economías capitalistas pueden operar con capacidad productiva ociosa y desempleo involuntario. Bajo estas condiciones, los salarios no representan únicamente un costo de producción, sino también una fuente de demanda agregada. Su incremento puede elevar el consumo y estimular la producción, sobre todo porque los trabajadores de menores ingresos destinan una proporción elevada de sus recursos al consumo.

Desde esta perspectiva, el aumento del salario mínimo puede cumplir una función redistributiva al mejorar la participación de los trabajadores situados en la parte inferior de la distribución y reducir

las brechas salariales. Sus efectos sobre el empleo, sin embargo, dependen de las condiciones productivas, laborales e institucionales de cada economía. El carácter distributivo del salario debe analizarse, por tanto, junto con otros factores que intervienen en la formación y concentración de los ingresos.

En México, la política de bajos salarios coincidió con el abandono del modelo de industrialización por sustitución de importaciones durante la década de 1980 y con el avance de la apertura comercial. En esta etapa, la contención de los costos laborales se utilizó como mecanismo de competitividad, lo que favoreció una oferta de trabajo de bajo costo y flexible, pero restringió el bienestar material de los trabajadores (Lugo & Fernández, 2017). México pasó así de registrar uno de los salarios mínimos más elevados de América Latina a situarse entre los más bajos de la región hacia mediados de la década de 2010 (véase el Gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución del salario mínimo real en México a precios de 2018, 1969–2025

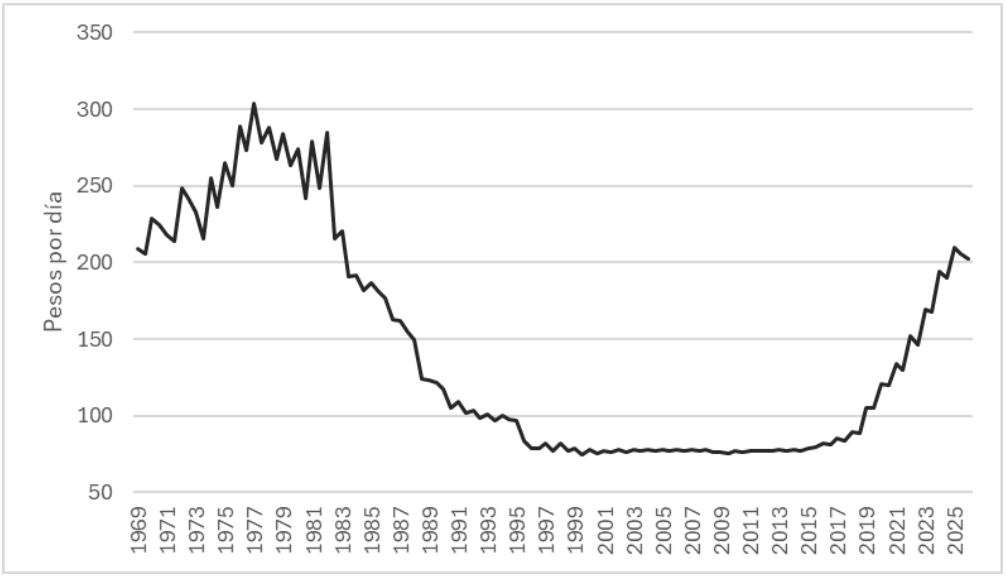

Nota. Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

La reducción prolongada del salario mínimo real estuvo asociada con el deterioro del poder adquisitivo y con una mayor dispersión de los ingresos laborales. Bosch y Manacorda (2010) encontraron que una parte considerable del incremento de la desigualdad salarial registrado en México entre finales de la década de 1980 y comienzos de la de 2000 se relacionó con la caída del valor real del salario mínimo. Según sus resultados, este deterioro explica gran parte del aumento de la desigualdad en el segmento inferior de la distribución salarial.

El proceso de recuperación comenzó en 2016, después de la desindexación del salario mínimo respecto de multas, créditos y otros valores administrativos. Esta modificación facilitó aumentos superiores a la inflación, que adquirieron mayor intensidad desde 2019. Aunque la evidencia disponible ha examinado sus relaciones con el empleo, la pobreza laboral y los ingresos más bajos, sus implicaciones para la distribución general del ingreso laboral permanecen menos definidas. El análisis de 2007 a 2025 permite establecer si la recuperación del salario mínimo coincidió con una menor desigualdad o si ambos indicadores siguieron trayectorias diferentes.

METODOLOGÍA

La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo y comparativo, orientado a examinar la evolución del salario mínimo y su relación temporal con la distribución del ingreso laboral. Se utilizaron los microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondientes al cuarto trimestre de 2007, 2013, 2019 y 2025. La unidad de análisis fue la población ocupada de 15 años o más que trabajó al menos una hora durante la semana de referencia. Este universo comprendió trabajadores formales e informales, empleadores, trabajadores por cuenta propia, trabajadores subordinados y personas ocupadas sin remuneración.

El análisis distinguió dos grupos según su posición en la ocupación. El primero estuvo integrado por empleadores y trabajadores por cuenta propia, cuyos ingresos proceden de su actividad económica o de la contratación de trabajo. El segundo comprendió trabajadores subordinados, remunerados y no remunerados. Dentro de este último, los trabajadores remunerados mantienen una relación más directa con el salario mínimo y constituyen el grupo de mayor interés para examinar los cambios distributivos asociados temporalmente con la política salarial. La comparación entre ambos grupos permitió reconocer diferencias en la evolución de sus respectivas distribuciones del ingreso.

También se utilizaron las series de salario mínimo publicadas por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) y los valores oficiales de la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) urbana. El salario mínimo mensual ponderado se comparó con la LPI correspondiente a una persona y con su valor equivalente para un hogar hipotético de cuatro integrantes. Se empleó el salario mínimo ponderado

debido a los cambios experimentados por la estructura territorial de los salarios durante el periodo analizado, en particular la división y posterior unificación de las zonas salariales. La ponderación mensual publicada por la CONASAMI evitó que estas modificaciones distorsionaran la comparación histórica. En 2007, 2013, 2019 y 2025, el salario mínimo permaneció constante dentro de cada año.

Para estudiar la distribución del ingreso, la población se ordenó de menor a mayor según el ingreso laboral reportado y se dividió en diez grupos de igual tamaño. Este procedimiento se aplicó por separado al conjunto de la población ocupada y a cada grupo ocupacional. A partir de los deciles se calcularon las participaciones acumuladas de población e ingreso necesarias para construir las curvas de Lorenz.

Gráfico 2. Representación de la curva de Lorenz y la línea de igualdad

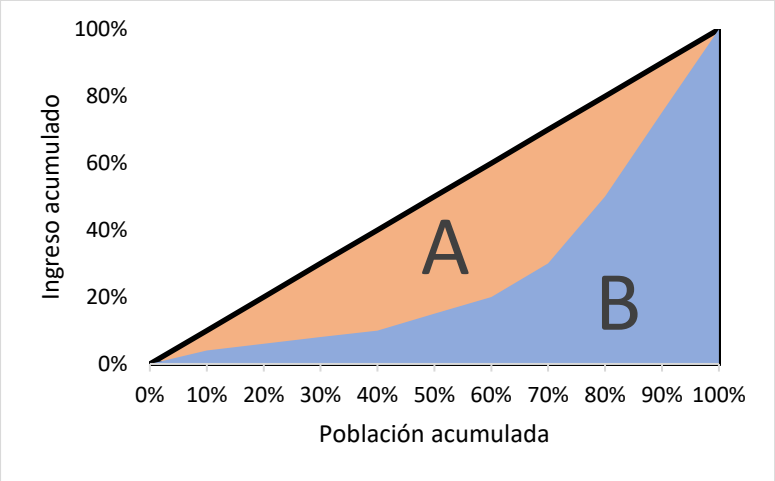

Nota. Elaboración propia.

La curva de Lorenz representa la proporción acumulada de la población en el eje horizontal y la proporción acumulada del ingreso en el eje vertical. Cuanto mayor es su distancia respecto de la línea de igualdad, mayor es la concentración del ingreso. A partir de estas proporciones se calculó el coeficiente de Gini mediante la fórmula de Brown:

$$G = 1 - \sum_{i-1}^{n} (Y_i + Y_{i-1})(X_i - X_{i-1})$$

donde GG representa el coeficiente de Gini; XiX_i, la proporción acumulada de la población hasta el grupo ii; y YiY_i, la proporción acumulada del ingreso hasta ese mismo grupo. El coeficiente toma

valores entre 0 y 1: los valores próximos a 0 indican una distribución más igualitaria, mientras que los cercanos a 1 expresan una mayor concentración.

El índice de Palma se obtuvo mediante el cociente entre la participación en el ingreso del decil de mayores ingresos y la participación acumulada de los cuatro deciles de menores ingresos. Este indicador complementa el coeficiente de Gini porque concentra el análisis en los extremos de la distribución y permite examinar la distancia relativa entre los grupos con mayores y menores ingresos (Canal et al., 2023).

Las curvas de Lorenz, el coeficiente de Gini y el índice de Palma se calcularon para los cuatro años seleccionados y para los grupos ocupacionales definidos. La comparación del salario mínimo con la LPI urbana permitió examinar simultáneamente su capacidad adquisitiva. Debido al diseño descriptivo y comparativo, los resultados se interpretaron como cambios y asociaciones temporales, sin atribuir relaciones causales entre la recuperación del salario mínimo y la evolución de la desigualdad laboral.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Evolución del salario mínimo y composición de la población ocupada

La evolución reciente del salario mínimo muestra una mejora de su capacidad adquisitiva. Entre 2024 y 2025, el salario mínimo nominal diario ponderado pasó de 258,80 a 289,75 pesos, mientras que su valor real aumentó de 187,60 a 202,56 pesos, lo que representó un incremento de 7,9 %. En diciembre de 2025, la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) urbana fue de 4.818,14 pesos mensuales por persona y de 19.272,56 pesos para un hogar hipotético de cuatro integrantes. Aunque el salario mínimo mensual superó la LPI individual, no alcanzó a cubrir el valor correspondiente a ese hogar de referencia.

Esta recuperación no implica necesariamente una disminución equivalente de la desigualdad. El análisis examina si los cambios del salario mínimo coincidieron con modificaciones en la distribución del ingreso laboral del conjunto de la población ocupada y de los grupos definidos según su posición en la ocupación.

La Tabla 1 muestra que la composición de la población ocupada permaneció relativamente estable en los años estudiados. Los empleadores y trabajadores independientes representaron entre 27 % y 28 % del total, mientras que los trabajadores subordinados, remunerados y no remunerados concentraron entre 72 % y 73 %. La población ocupada aumentó de 44.445.583 personas en 2007 a 59.785.854 en 2025, sin que este crecimiento alterara sustancialmente la participación relativa de ambos grupos.

Tabla 1. Composición de la población ocupada según posición en la ocupación, 2007, 2013, 2019 y 2025.

Grupo ocupacional	2007, total	%	2013, total	%	2019, total	%	2025, total	%
Empleadores y trabajadores independientes	12.189.396	27	13.138.721	27	15.045.618	27	16.553.291	28
Trabajadores subordinados, remunerados y no remunerados	32.256.187	73	35.979.949	73	40.299.643	73	43.232.563	72
Población ocupada	**44.445.583**	**100**	**49.118.670**	**100**	**55.345.261**	**100**	**59.785.854**	**100**

Nota. Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Distribución acumulada del ingreso de la población ocupada

La Tabla 2 presenta la proporción acumulada del ingreso correspondiente a cada segmento de la población ocupada. Las variaciones registradas no siguieron una trayectoria uniforme. El 10 % con menores ingresos aumentó su participación de 0,09 % en 2007 a 2,03 % en 2025, mientras que la participación acumulada del 20 % pasó de 2,19 % a 6,33 %. Esta mejora también se observa hasta el tercer decil, cuya participación creció de 7,13 % a 10,63 %.

El comportamiento cambia en los segmentos siguientes. El 50 % de la población con menores ingresos concentró 21,88 % del ingreso en 2007 y 19,44 % en 2025. A su vez, el 90 % acumuló 79,00 % en 2007 y 72,60 % en 2025, por lo que la participación del décimo decil aumentó de 21,00 % a 27,40 %. Estos desplazamientos indican que la mejora registrada en los primeros deciles coexistió con una mayor participación del estrato superior. Por esta razón, no puede afirmarse que toda la distribución haya avanzado hacia una mayor igualdad.

Tabla 2. Distribución acumulada del ingreso de la población ocupada, 2007, 2013, 2019 y 2025.

Proporción acumulada de la población (%)	2007 (%)	2013 (%)	2019 (%)	2025 (%)
10	0,09	0,29	0,90	2,03
20	2,19	2,57	3,70	6,33
30	7,13	7,60	6,95	10,63
40	13,43	14,45	15,38	14,94
50	21,88	21,31	23,80	19,44
60	32,38	32,59	32,23	32,34
70	44,42	44,02	43,46	45,24
80	61,23	59,65	57,50	58,14
90	79,00	77,93	75,21	72,60
100	100,00	100,00	100,00	100,00

Nota. Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Las curvas de Lorenz reflejan estos cambios diferenciados. En los primeros tramos, la curva de 2025 se aproxima más a la línea de igualdad que la correspondiente a 2007; en otros segmentos se aleja o se cruza con las curvas de los años anteriores. El cruce entre ellas impide establecer un ordenamiento inequívoco de dominancia de Lorenz para todo el periodo. En términos descriptivos, los resultados muestran una mayor participación de los deciles iniciales, pero también una concentración persistente en la parte superior de la distribución.

Gráfico 3. Curvas de Lorenz de la población ocupada, 2007, 2013, 2019 y 2025.

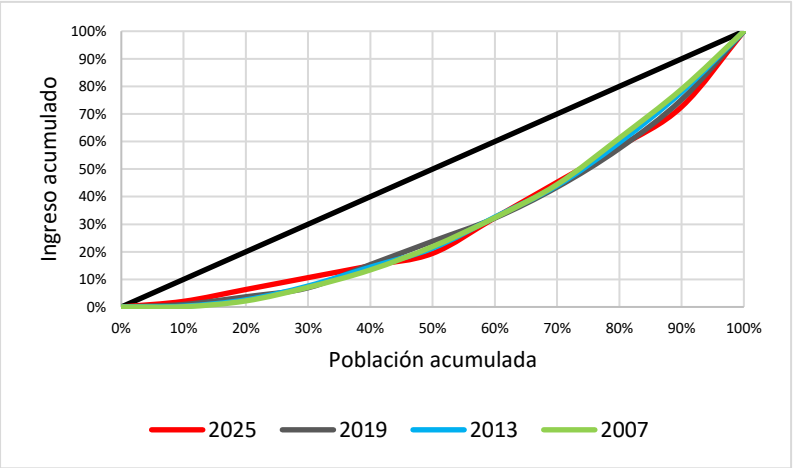

Nota. Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Distribución del ingreso por grupo ocupacional

La distribución entre empleadores y trabajadores independientes muestra cambios distintos según el tramo observado. La participación acumulada del 10 % con menores ingresos aumentó de 0,45 % en 2007 a 2,11 % en 2025, y la del 50 % pasó de 16,30 % a 20,41 %. Sin embargo, el 90 % de este grupo redujo su participación acumulada de 76,62 % a 69,26 %, lo que implica que la participación del décimo decil aumentó de 23,38 % a 30,74 %. La mejora registrada en la mitad inferior coexistió, por tanto, con una mayor concentración en el extremo superior.

Tabla 3. Distribución acumulada del ingreso de los empleadores y trabajadores independientes, 2007, 2013, 2019 y 2025.

Proporción acumulada de la población (%)	2007 (%)	2013 (%)	2019 (%)	2025 (%)
10	0,45	0,50	1,21	2,11
20	2,79	3,16	4,42	6,68
30	5,13	5,82	7,64	11,26
40	9,28	9,08	10,86	15,83
50	16,30	17,07	17,27	20,41
60	25,54	25,06	26,92	25,87
70	37,57	37,78	36,65	39,60

Proporción acumulada de la población (%)	2007 (%)	2013 (%)	2019 (%)	2025 (%)
80	56,27	53,28	52,74	53,32
90	76,62	74,57	71,40	69,26
100	100,00	100,00	100,00	100,00

Nota. Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Las curvas correspondientes a este grupo se cruzan en distintos puntos de la distribución. En 2025 se observa una mayor participación acumulada en los primeros cinco deciles, pero esta ventaja no se mantiene en todos los tramos. En consecuencia, la comparación gráfica muestra una redistribución interna del ingreso, sin que una curva domine claramente a las demás.

Gráfico 4. Curvas de Lorenz de los empleadores y trabajadores independientes, 2007, 2013, 2019 y 2025.

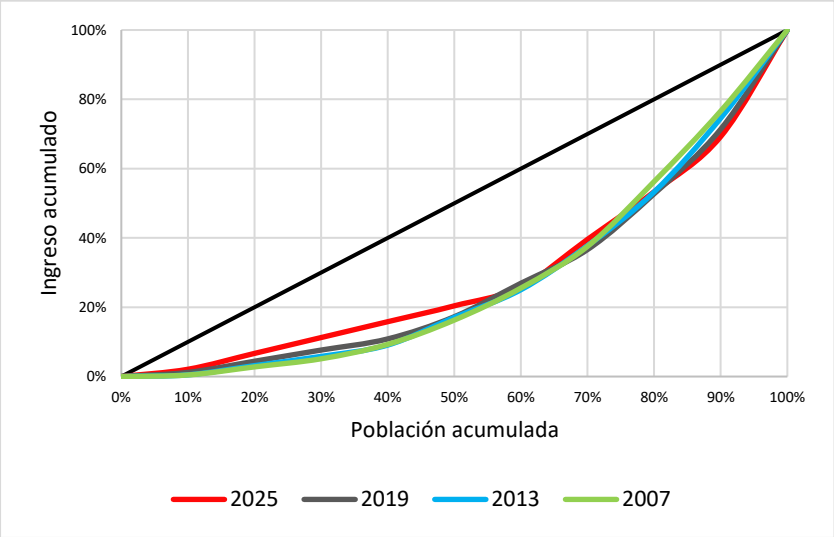

Nota. Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Entre los trabajadores subordinados, remunerados y no remunerados también se identifican variaciones heterogéneas. La participación acumulada del primer decil pasó de 0 % en 2007 a 2,01 % en 2025, mientras que la del 20 % aumentó de 2,59 % a 6,21 %. A partir del cuarto decil, el comportamiento fue menos favorable: el 50 % de menores ingresos redujo su participación de 24,42 % a 21,95 %, y el 90 % pasó de concentrar 79,75 % a 73,74 %. Esto significa que la participación del décimo decil aumentó de 20,25 % en 2007 a 26,26 % en 2025.

Tabla 4. Distribución acumulada del ingreso de los trabajadores subordinados, remunerados y no remunerados, 2007, 2013, 2019 y 2025.

Proporción acumulada de la población (%)	2007 (%)	2013 (%)	2019 (%)	2025 (%)
10	0,00	0,23	0,80	2,01
20	2,59	2,96	3,48	6,21
30	8,66	9,49	9,70	10,42
40	14,74	16,01	17,75	14,63
50	24,42	24,08	25,80	21,95
60	34,55	34,96	33,85	34,57
70	46,59	45,83	45,54	47,18
80	62,79	61,51	58,95	59,80
90	79,75	78,91	76,38	73,74
100	100,00	100,00	100,00	100,00

Nota. Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Las curvas de Lorenz de este grupo confirman que los cambios no fueron uniformes. Los dos primeros deciles mejoraron su participación en 2025, pero el desplazamiento observado en los segmentos intermedios y superiores impide interpretar esta variación como una reducción generalizada de la desigualdad. La recuperación del salario mínimo coincidió temporalmente con una mayor participación en la parte más baja de la distribución, aunque los resultados descriptivos no permiten atribuirle causalmente los cambios registrados.

Gráfico 5. Curvas de Lorenz de los trabajadores subordinados, remunerados y no remunerados, 2007, 2013, 2019 y 2025

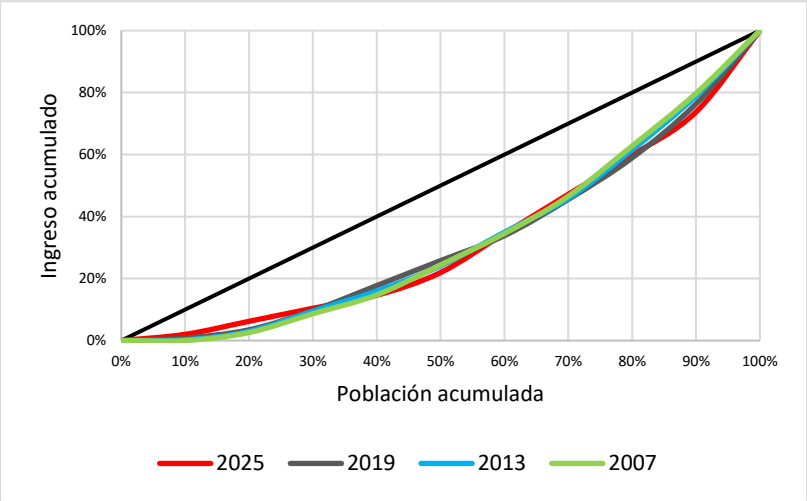

Nota. Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Evolución de la desigualdad y cobertura del salario mínimo

El coeficiente de Gini muestra que la desigualdad del ingreso laboral permaneció relativamente estable para el conjunto de la población ocupada: pasó de 0,376 en 2007 a 0,377 en 2025. Esta variación de 0,001 puntos no representa una reducción general de la concentración durante el periodo. El valor más alto se registró en 2019, cuando el indicador alcanzó 0,382.

Las trayectorias difieren entre los grupos ocupacionales. Entre los empleadores y trabajadores independientes, el coeficiente disminuyó de 0,440 en 2007 a 0,411 en 2025, después de alcanzar 0,447 en 2013. En los trabajadores subordinados, remunerados y no remunerados, aumentó de 0,352 a 0,359. Aunque el cambio fue reducido, muestra que la recuperación del salario mínimo no coincidió con una disminución del Gini en el grupo más vinculado con las remuneraciones laborales.

El índice de Palma permite observar con mayor precisión la relación entre los extremos de la distribución. En la población ocupada aumentó de 1,56 en 2007 a 1,83 en 2025. Esto significa que, al final del periodo, el ingreso del 10 % con mayores ingresos equivalía a 1,83 veces el ingreso acumulado por el 40 % con menores ingresos. Entre los empleadores y trabajadores independientes, el índice disminuyó de 2,52 a 1,94, aunque alcanzó 2,80 en 2013. En el segundo grupo aumentó de 1,37 a 1,80. Los resultados confirman que la evolución distributiva fue distinta según la posición ocupacional.

Tabla 5. Coeficiente de Gini e índice de Palma según grupo ocupacional, 2007, 2013, 2019 y 2025.

Año	Gini: población ocupada	Gini: empleadores e independientes	Gini: trabajadores subordinados	Palma: población ocupada	Palma: empleadores e independientes	Palma: trabajadores subordinados
2007	0,376	0,440	0,352	1,56	2,52	1,37
2013	0,379	0,447	0,352	1,53	2,80	1,32
2019	0,382	0,442	0,356	1,61	2,63	1,33
2025	0,377	0,411	0,359	1,83	1,94	1,80

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

La evolución de los indicadores muestra que la mayor participación alcanzada por los primeros deciles no se extendió al conjunto de la distribución. Mientras el Gini permaneció prácticamente estable para la población ocupada, el índice de Palma aumentó debido al crecimiento de la participación relativa del decil superior frente a los cuatro deciles inferiores. Por ello, ambos indicadores ofrecen lecturas complementarias: el primero resume la concentración total y el segundo destaca la distancia entre los extremos.

La Tabla 6 presenta la cobertura del salario mínimo respecto de la LPI urbana. El salario mínimo mensual ponderado aumentó de 1.486,77 pesos en 2007 a 8.813,23 pesos en 2025. Durante el mismo periodo, la LPI urbana individual pasó de 2.144,82 a 4.818,14 pesos. La razón de cobertura se mantuvo en 0,69 en 2007 y 2013, aumentó a 0,94 en 2019 y alcanzó 1,83 en 2025. En este último año, un salario mínimo mensual equivalía al 183 % de la LPI de una persona.

La relación cambia al considerar un hogar hipotético de cuatro integrantes. En 2025, la suma de cuatro LPI individuales ascendió a 19.272,56 pesos, por lo que un salario mínimo cubría 46 % de ese valor. Esta proporción superó la registrada en 2007 y 2013, cuando la cobertura fue de 17 %, así como la de 2019, situada en 23 %. Los datos reflejan una recuperación considerable frente al umbral individual, aunque un solo salario mínimo no cubría la LPI conjunta del hogar utilizado como referencia.

Tabla 6. Cobertura del salario mínimo mensual respecto de la Línea de Pobreza por Ingresos urbana, 2007, 2013, 2019 y 2025.

Año	Salario mínimo mensual ponderado (MXN)	LPI urbana individual (MXN)	Cobertura individual	LPI para cuatro integrantes (MXN)	Cobertura del hogar
2007	1.486,77	2.144,82	0,69	8.579,28	0,17
2013	1.919,90	2.771,79	0,69	11.087,16	0,17
2019	3.304,16	3.518,62	0,94	14.074,48	0,23
2025	8.813,23	4.818,14	1,83	19.272,56	0,46

Nota. La cobertura expresa cuántas veces el salario mínimo mensual cubre la LPI correspondiente. El valor para cuatro integrantes se obtuvo multiplicando la LPI urbana individual por cuatro y representa un hogar hipotético, no una estimación del tamaño promedio de los hogares. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.deferencia (CONASAMI).

DISCUSIÓN

Los resultados muestran que la recuperación del salario mínimo coincidió con una mejora sustancial de su capacidad adquisitiva. En 2025, el salario mínimo mensual ponderado representó 1,83 veces la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) urbana individual, frente a una cobertura de 0,69 en 2007. Este comportamiento coincide con Millán Valenzuela (2025), quien relaciona la evolución distributiva observada entre 2018 y 2024 con la recuperación del salario mínimo y el crecimiento de los ingresos laborales de los hogares situados en la parte inferior de la distribución. Los hallazgos del presente estudio matizan esa relación: la participación de los primeros deciles aumentó, pero la desigualdad del conjunto de la población ocupada no disminuyó de manera generalizada.

Las curvas de Lorenz muestran desplazamientos distintos según el tramo analizado. En 2025, los primeros deciles alcanzaron una participación superior a la registrada en 2007, mientras que la mitad inferior y el 90 % de la población redujeron su proporción acumulada en determinados puntos. El cruce entre las curvas impide sostener que una distribución domine completamente a las demás. Esta heterogeneidad también aparece en los indicadores sintéticos: el coeficiente de Gini de la población ocupada permaneció prácticamente estable, al pasar de 0,376 a 0,377, mientras que el índice de

Palma aumentó de 1,56 a 1,83. La mejora en el extremo inferior coexistió, por tanto, con una mayor participación relativa del decil superior.

El análisis por posición en la ocupación confirma que los cambios no fueron uniformes. Entre los empleadores y trabajadores independientes, el coeficiente de Gini y el índice de Palma disminuyeron entre 2007 y 2025. En cambio, ambos indicadores aumentaron entre los trabajadores subordinados, remunerados y no remunerados. Este resultado no contradice necesariamente el efecto distributivo que puede ejercer el salario mínimo en la parte baja de la escala salarial. Como señalan Bosch y Manacorda (2010), su deterioro puede ampliar la desigualdad en el segmento inferior; sin embargo, su recuperación no determina por sí sola la evolución de toda la distribución, que también depende del comportamiento de los ingresos medios y altos.

La cobertura alcanzada debe interpretarse frente al artículo 123, apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los salarios mínimos deben ser suficientes para atender las necesidades de una persona trabajadora y su familia. El valor de 2025 representa un avance respecto de los primeros años examinados, pero un salario mínimo cubría 46 % de la suma de las LPI individuales de un hogar hipotético de cuatro integrantes. Esta comparación no constituye una medición completa del bienestar familiar, pues no incorpora el número de perceptores de ingreso ni las diferencias en la composición de los hogares, pero permite dimensionar el alcance del salario frente a un umbral monetario común.

La desigualdad laboral responde a factores que exceden la política de salario mínimo, como la estructura productiva, la informalidad, las diferencias sectoriales y la heterogeneidad de los grupos ocupacionales. Hernández Laos (2022) sostiene que la relación entre salario mínimo, distribución salarial y pobreza debe analizarse dentro de las transformaciones de largo plazo del mercado de trabajo. De manera complementaria, Tavera y Plazola (2024) destacan la incidencia institucional de la desindexación del salario mínimo sobre los ingresos laborales. Los resultados obtenidos indican que la recuperación salarial puede mejorar el poder adquisitivo y la participación de los trabajadores con

menores ingresos, pero su alcance redistributivo depende de su articulación con políticas de productividad, formalización laboral y crecimiento de las remuneraciones.

Debido a su diseño descriptivo y a la comparación de cuatro cortes transversales, el estudio identifica trayectorias coincidentes, no efectos causales. Los cambios observados entre 2007 y 2025 tampoco pueden atribuirse exclusivamente al salario mínimo, pues durante ese periodo variaron las condiciones económicas, laborales e institucionales del país. Esta delimitación permite interpretar los resultados como evidencia de que la recuperación salarial mejoró la capacidad adquisitiva, aunque no fue suficiente para modificar de manera homogénea la distribución del ingreso laboral.

CONCLUSIONES

Entre 2007 y 2025, el salario mínimo registró una recuperación acompañada de una mejora de su capacidad adquisitiva. En 2025, el salario mínimo mensual ponderado superó por primera vez, entre los años examinados, el valor de la Línea de Pobreza por Ingresos urbana individual. Su alcance fue menor frente al valor conjunto de cuatro LPI individuales, del cual cubrió 46 %. Por tanto, la recuperación fue suficiente para superar el umbral de una persona, pero no el correspondiente a un hogar hipotético de cuatro integrantes.

La distribución del ingreso laboral presentó una evolución menos favorable. Para el conjunto de la población ocupada, el coeficiente de Gini pasó de 0,376 en 2007 a 0,377 en 2025, mientras que el índice de Palma aumentó de 1,56 a 1,83. Aunque los primeros deciles incrementaron su participación en el ingreso, este avance coexistió con una mayor participación relativa del decil superior. La mejora del poder adquisitivo no se tradujo, por consiguiente, en una reducción generalizada de la desigualdad.

Las trayectorias también variaron según la posición ocupacional. Los empleadores y trabajadores independientes registraron una disminución del coeficiente de Gini y del índice de Palma. Entre los trabajadores subordinados, remunerados y no remunerados, ambos indicadores aumentaron ligeramente.

Estos resultados muestran que los cambios distributivos no fueron uniformes y que la evolución del salario mínimo no explica por sí sola el comportamiento de toda la estructura de ingresos.

La evidencia responde al objetivo del estudio al mostrar que la recuperación del salario mínimo coincidió con una mayor capacidad adquisitiva y con una mejora de la participación de algunos segmentos de menores ingresos, pero no con una disminución global de la desigualdad laboral. Debido al alcance descriptivo y comparativo de la investigación, esta relación debe entenderse como una asociación temporal y no como un efecto causal. El análisis causal requerirá métodos econométricos que controlen otros factores, así como comparaciones por condición de formalidad, región, sector económico y características sociodemográficas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aldana, W. O., Rojo, C. R. R., & Hernández, M. R. R. (2023). Población ocupada y nivel de ingreso en las actividades terciarias en México en 2005, 2020 y 2021. Entreciencias Diálogos En La Sociedad Del Conocimiento, 11(25), 1–18. https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2023.25.84671

Benítez, J. C. A., Silvestre, J. M. O., Sangermán-Jarquín, D. Ma., Damián, M. Ã. M., Gardea, J. A. M., & Razo, F. de J. G. (2021). Variación porcentual del INPC, canasta alimentaria y salario mínimo en México, enero 2002-junio 2020. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 12(5), 875–884. https://doi.org/10.29312/remexca.v12i5.2991

Calvario, L. C. H. (2017). Las variaciones en el tipo de cambio en México y su impacto en la canasta salarial, 1993-2015. Tiempo Económico, 12(35), 7–27. https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/te/2018v12n35.hernandez

Campos-Vázquez, R. M., & Milián, J. A. R. (2020). El efecto faro del salario mínimo en la estructura salarial: evidencias para México. El Trimestre Económico, 87(345), 51–97. https://doi.org/10.20430/ete.v87i345.859

Canal, D. D. D. C., Martínez, M. E. C., Saucedo-Acosta, E. J., Guerra-Osorno, I. del C., & De-Jesús-Bello, M. G. (2023). Relación entre la desigualdad salarial y producción científica: estudio de caso de

14 universidades públicas autónomas mexicanas. Ensayos *Revista de Economía*, 42(2), 211–244. https://doi.org/10.29105/ensayos42.2-4

Carrera, E. J. S., Lara, J. M. G., & Policardo, L. (2021). CRECIMIENTO IMPULSADO POR LOS SALARIOS EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DE REGRESIÓN UMBRAL. Investigación Económica, 81(319), 90–90. https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2022.319.79600

Castellanos, T. de J. A. (1990). OFERTA DE TRABAJADORES ASALARIADOS Y ESTRUCTURA DE INGRESO EN LA ZMG. Dialnet (Universidad de La Rioja), 15, 29–33. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7951254

Coparmex. (2016). Hacia una Nueva Cultura Salarial [Resumen ejecutivo]. https://coparmex.org.mx/downloads/nuevaculturasalarial/Final_Nueva_Cultura_Salarial_220617_RESUMEN_vflmso.pdf

Durán, N. I. M., & León, S. M. O. (2024). Minimum wage and inflation in Mexico. A cost inflation approach. Análisis Económico, 39(100), 29–47. https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/ae/2024v39n100/muller

Erazo, M. J., & Salvador, M. de T. y P. S., El. (2021). Revisión y propuesta para mejorar la medición de la desigualdad de ingresos en El Salvador. Análisis Económico, 36(91), 113–134. https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/ae/2021v36n91/erazo

Hernández, A. S. S., & Sánchez, J. R. V. (2025). EFECTO DEL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO SOBRE EL INGRESO LABORAL EN MÉXICO, 2018-2023. Investigación Económica, 84(332), 113–139. https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2025.332.89883

Kalecki, M. (1971). Class struggle and distribution of national income en Selected Essays on the dynamic of capitalist economy 1993-1976. Cambridge University.

La desigualdad en la distribución de los ingresos. (2019). Le Monde diplomatique. https://mondiplo.com/la-desigualdad-en-la-distribucion-de-los-ingresos

La Ineficiencia de la Desigualdad. (2018). https://doi.org/10.18356/ff8b886e-es

Laos, E. H. (2021). Salario mínimo, distribución salarial y pobreza en México. Un análisis de largo plazo. Denarius *Revista de Economía y Adminstración*, 2019(36), 51–111. https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/denarius/v2022n43/hernandez

Lugo, D. C., & Fernández, A. A. (2017). APERTURA COMERCIAL Y DESIGUALDAD SALARIAL EN MÉXICO: UN ANÁLISIS REGIONAL PARA LOS AÑOS 1992 Y 2014. Semestre Económico, 20(45), 109–131. https://doi.org/10.22395/seec.v20n45a4

Medina–Cuéllar, S. E., Almaguer, P. M. V., Ducoing, A. A. D. D., Romero, B., Hernández, J. G. M., Hernández, E. J. H., Hernández, Dra. V. M. M. R. H. Dra. V. M. M. R., & García, J. M. R. (2024). Análisis de la desigualdad económica mediante la Curva de Lorenz y el Índice de Gini: caso de Jalisco. JÓVENES EN LA CIENCIA, 28, 1–8. https://doi.org/10.15174/jc.2024.4582

Millán Valenzuela, H. (2025). Salario, desigualdad y pobreza en México, 2018–2024. *Revista Nicolaita de Estudios Económicos*, 20(2), 37–51. https://doi.org/10.33110/rnee.v20i2.373

Okabe, T., & Avalos, D. M. C. (2024). Evaluación de la actual administración por cifras socioeconómicas en la víspera de la elección presidencial 2024. Expresión Económica, 52, 31–64. https://doi.org/10.32870/eera.vi52.1109

Rendón-Morquecho, J., & Marroquín-Arreola, J. (2020). DESIGUALDAD DEL INGRESO Y SU IMPACTO EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO POR ENTIDAD FEDERATIVA EN MÉXICO. *Revista de Ciencias Sociales*, 168, 47–60. https://doi.org/10.15517/rcs.v0i168.43970

Rodríguez, T. G., Bolívar, H. R., & Reyes, A. Z. (2019). El impacto del salario mínimo y del empleo informal sobre el ingreso salarial en México. Problemas Del Desarrollo *Revista Latinoamericana de Economía*, 50(199). https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2019.199.67516

Samuelson, P. A., Nordhaus, W. D., & Deras Quiñones, A. (2019). Microeconomía con aplicaciones. McGraw-Hill.

Sitthiyot, T., & Holasut, K. (2020). A simple method for measuring inequality. Palgrave Communications, 6(1). https://doi.org/10.1057/s41599-020-0484-6

Tavera, F. J. T., & Plazola, E. (2024). Efecto de la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo en los ingresos exentos de los trabajadores en México. Cuestiones Constitucionales *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*. https://doi.org/10.22201/iij.24484881e.2024.51.19280

Valencia Arriaga, R. (2026). Una nueva política salarial y distribución del ingreso en México.

Vargas Sánchez, G. (2002). Introducción a la teoría económica: aplicaciones a la economía mexicana. Pearson México.

Vargas-Téllez, C. O., & Contreras-Hernández, N. M. M. (2025). Labor productivity and minimum wage in Mexico. ¿Are they linked? Análisis Económico, 40(103), 75–92. https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/ae/2025v40n103/vargas